Año VI. Juéves 17 de Julio de 1884. Núm. 7316.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de octubre de 188:—De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7'5 m.—2'15 y 4 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca a Palma, á la 1'30 tarde.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y juéves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viérnes a las 6 de la mañana.

Salidas de Valencia, martes y viérnes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.

Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa a Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 12 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

DISCURSO.

PRONUNCIADO POR DON EMILIO CASTELAR EN EL CONGRESO EL DIA 5 DE JULIO DE 1884, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO CONSERVADOR.

(CONTINUACION.)

Señores, en plata; ni la mayoría ni el partido fusionista, ni la izquierda, ni los demócratas, ni los republicanos, ni ningun liberal, absolutamente ningun liberal de esta Cámara, quiere una política que signifique la restauracion de la influencia material, política, económica y científica del clero; la mayoría aplaude al señor Pidal, porque es muy elocuente, pero no le gustan sus ideas, porque son muy reaccionarias. Y, señores porque yo me oponga al restablecimiento de la influencia política del clero no me creais irreligioso; seré todo lo malo que querais, pero no consiento que se dude de mi religiosidad: yo soy muy religioso; yo soy de los que quieren aliar el cristianismo con la libertad, el evangelio con la ciencia... ¿No han de tener sobre mi extraordinaria influencia las creencias religiosas, cuando me he criado en pueblos, en montes, en playas, donde se pasa la vida de la niñez casi en la iglesia, y donde, al llegar á la edad madura, al convertir los ojos al pasado, ve uno en todo cuanto deja tras de sí á la iglesia? Cuando la campana del alba os ha despertado para el trabajo y el estudio, como al jornalero y á las alondras; cuando los villancicos de Navidad van mezclados con vuestros juegos mas inocentes, y las letanías cantadas á la Vírgen en el mes de Mayo, en el mes en que las rojas amapolas y las verdes espigas van acompañadas con las primeras emociones, que engendraron vosotros los primeros amores cuando, al caer la tarde, allá en aquellos campos hermosísimos veis en los cielos enrojecidas por los arreboles del ocaso la primera estrella saludada por el ángel y en la ermita la Vírgen Madre con la serpiente bajo sus plantas, las estrellas en la frente, los ojos estáticos, las manos cruzadas, la cabellera como de èter, con los ángeles que la acompañan y la Trinidad, que la corona, cuando todo eso se os presenta delnnte, ¡ah, señores! creedme, estais unidos, aunque no querais, estais unidos á la religion, que os ha dado la primera comunion y con ella los ideales que os han podido guiar en el camino del mundo, que han refrenado todas vuestras pasiones, que os han traido toda suerte de esperanzas y que despues, cuando llegue lo que mas os conmueve, cuando llegan muertos de vuestra familia, los muertos que subliman todos los grandes de la vida, y vais á llorar y vusstras lágrimas se evaporan en la tierra, entonces esa religion os dice: ¡Ah, no, no, creed, esperad, porque esos muertos no son huesos, no son gusanos, no son podredumbre, son mariposas que rompen sus crisálidas, que vuelan y van por los espacios infinitos en alas de la oracion al seno de Dios para encontrar el amor infinito, eterna aspiracion de vuestro corazon y verdad absoluta, que pone abismos en vuestra inmensa inteligencia. (*Grandes y prolongados aplausos en todos los lados de la Cámara y en las tribunas.*)

Yo no hubiera hecho nunca lo que ha hecho ese gobierno con el padre Mon. Y ahora que hablamos de padres, permítame el señor Perez Hernandez que le dé recibo de la leccion que me dió en los pasillos: llamé padre al ilustre catedrático de Salamanca y de Coimbra; ya sabia yo, que no lo era; me equivoqué, y rectifico la Union Católica, es preciso estar en todos los puntos, y sino el señor Pidal os encaja un folleto por cada coma, en que os equivocais.

¿Qué hizo el padre Mon? Yo no lo sè, porque el sermon no era para nosotros; pero vista lo poca cultura y la intemperancia usual, ¿perqué no he de decirlo? de nuestro pulpito, quizá el gobierno tuviera razon, sobre todo, si, segun se dice, se faltó á una dama: alguna advertencia debió dirigírsele ¿por el gobierno? de ninguna manera. Pues qué, ¿no hay autoridades, eclasiástic s? ¿No tiene el clero, y sobre todo los jesuitas, una gerarquia en que los unos deben obedecer á los otros más que los soldados obedecen á sus jefes, porque el soldado entrega á sus jefes el cuerpo, y el jesuita entrega á una persona á quien no conoce, cuerpo y alma?

No soy partidario de los jesuitas, ni participo de las supersticiones de los masones contra ellos; lo único que me subleva la conciencia, cuando de los jesuitas hablo, es lo mucho que la Orden contribuyó ¡ingrata! á la separacion de España y Portugal, traicion que jamás puede perdonarle España.

Pero, señores, ¿quién le mandaba al gobierno constituir su Consejo de ministros en una especie de Sínodo, llamar á su seno al cardenal arzobispo de Toledo, dictar al jesuita una órden de traslacion á Sevilla, y de esta suerte, asi como se entra en el seno de los partidos, se entrò contra razon y derecho en el seno de las òrdenes monásticas? ¡Ah! ¡Cuántas críticas y cuan acerbas dirigí á mis amigos de Francia por el artículo 7.° de la ley de Instruccion pública, que entregaba la instruccion á los jesuitas, y por las òrdenes proscribiendo las òrdenes monásticas predicase contra el gobierno constituido; si escribiese en uno y otro momento libros contra la forma de gobierno; si concitase todas las pasiones, ¿qué hariais, cuando á un pobre jesuita lo habeis proscrito solamente porque á una señora la incomodaba? Confesad que habeis superado en mucho las violencias de Francia, tan criticadas por vosotros; confesad que habeis desconocido no solo el derecho político de nuestras reuniones, sino la libertad de la palabra en las alturas del púlpito; porque si un predicador no puede condenar desde el púlpito la presencia de las señoras en ciertos espectáculos durante la cuaresma y mucho mas en las comedias realistas, muy al uso en nuestra época, ¿qué libertad no ha sido violada por ese gobierno? Si: ha sido violada la libertad del club, pero tambien lo ha sido la del púlpito; ha sido violado el derecho de la República pero tambien lo ha sido el de la Iglesia. Y, señores, ¡mirad qué diferencia! Yo quiero que los jesuitas prediquen, pero que no gobiernen, y el partido conservador quiere que los jesuitas gobiernen y no prediquen. (*Risas.*)

Hay dos escuelas igualmente peligrosas: una que no quiere que la Iglesia enseñe ni religion ni moral, y otra que no quiere que en la Universidad se enseñe ni conciencia, ni política A la primera escuela pertenecen los racionalistas extremos, y á la segunda los jóvenes y los viejos de la Union Católica. Señores: el mas grande entre todos los errores, que cometió un hombre ilustre de Francia, amigo mio muy querido, el inmortal Gambetta, fué entregar á un sábio ilustre de la escuela positivista la direccion del parlamento de Instruccion pública, donde podia, sin quererlo, poner los intrumentos de la administracion á favor de sus ideas ateas. Pues el mismo error habeis cometido vosotros poniendo á un jòven ilustre, entendido y elocuente, en el ministerio de Instruccion pública, para que ponga sin él quererlo acaso, todos los instrumentos burocráticos á favor de todas las reacciones científicas y políticas.

Señores: Aún hay otro principio, y con esto acabo la materia de la Udion Católica, del cual es enemigo irreconciliable el señor ministro de Fomento; el principio de la libertad religiosa. Pues bien, señores, este principio de la libertad religiosa es hoy mas indispensable que nunca, para fundar el gobierno de los pueblos, porque el materialismo ha adelantado mucho y amenaza invadirlo todo. Pues bien, todas las iglesias cristianas, lo mismo la calvinista, que la griega, que la católica, tienen principios morales comunes, y necesitan para defenderse contra la invasion de los sofismas hacer una grande federacion, una especie de paz de Westfalia, y esta federacion no puede celebrarse, ni realizarse, sino por medio de la libertad religiosa. Hay que salvar del materialismo los principios cristianos, esos principios comunes á todas las iglesias, como los póstulados de Euclides son comunes á todas las matemáticas Asi es, que el ataque deliberado ó indeliberado á la libertad religiosa, es una de las amenazas mas grandes á la paz de los espiritus, y yo, que he pasado la mitad de mi vida combatiendo á los que querian privar á la Iglesia del derecho de predicar, voy viendo que he de tener que pasar la otra mitad sosteniendo el derecho que á su completa independencia tiene la razon.

El señor ministro de Fomento, que suele ir á misa, y yo le felicito aunque no le acompaño, habrá leido muchas veces como lo he leido yo el evangelio del Domingo de Páscua. ¿No es verdad, que su señoría lo ha leido muchas veces? ¿Y no recuerda su señoría, cuando las mujeres de Jerusalen van allá á la montaña y preguntan por Cristo muerto, y los ángeles, que se encuentran allí cerca de la losa, les dicen «Cristo no está muerto: *Resurrexit* su señoría y su escuela, esa escuela neo-católica, creen que Cristo no ha resucitado; que está en el sepulcro de los reyes absolutos; que está en la tiranía; que está en la hoguera de la Inquisicion: nosotros no; creemos que ha resucitado en la democracia, en el derecho, en el progreso: que está, donde se acaban las sombras y se rompe una cadena: aquella tarde, en que su señoría estaba aquí, y yo pronuncié un discurso despues del que la Cámara, estendiendo los brazos al cielo pidiendo la asistencia de Dios, y recordando, que hermanos nuestros, hijos del mismo Dios eran llevados por las hondas del mar en los barcos del pirata y del negrero, que eran separados de sus padres, de sus mujeres y de sus hijos, aquella tarde, esta Cámara rompió las cadenas del esclavo y, al romperlas, hizo de este recinto el templo de Cristo. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Dejemos á un lado las teologias y volvamos al mundo, á la realidad: Ahora bien, ¿puede continuar el equilibrio inestable en que se halla ese gobierno? Porque vamos á ver; la Union Catòlica debe querer que el artículo religioso no prospere; la union católica debe querer que los libros caigan bajo la antigua censura y el partido conservador que sean libres; la Union Católica debe querer, que el clero recobre su influjo sobre la enseñanza superior, y el partido conservador que no recobre ese influjo; la Union Católica debe querer, que la fórmula del juramento sea una, mientras que el partido conservador, que la actual se conserve. De modo que, ò la Union Católica mata el partido conservador, ó éste mata á la Union Católica. Pero yo sé lo que va á suceder. Lo que va á pasar es, que la Union Catòlica matará al partido conservador, por que asi como la marea cuando sale, llega al último límite de su ascension, cuando baja, llega al último límite de su reflujo, y así como desde la crisis de Febrero llegamos hasta el partido izquierdista frontero á la República, ahora vamos á llegar hasta la Union Católica frontero al carlismo. Además estamos en plena restauracion, y las restauraciones se parecen á las estaciones del año que se parecen las las de uno á las de otro. ¿Porqué tuvo Inglaterra una revolucion y despues una restauracion? ¿Porque la tuvo Francia? Pues las restauraciones, señores, todas se parecen. En el primer periodo todas son liberales, en el segundo, todas son reaccionarias, y muy especialmente en materia religiosa, y así en el primer período de la restauracion en Francia Luis XVIII es liberal y Cárlos X reaccionario; Inglaterra Cárlos II es liberal y Jacobo II reaccionario. Y basta ya de la Union Católica. Hablemos ahora de la crísis, materia grave Sr. Presidente; pero yo voy á tranquilizar á su señoria, y como ofrecí al principio tener la mayor prudencia, desde luego digo á su señoría que voy á hablar de actos de la corona: pero debo decir, que todos los actos de la corona, lo mismo la presencia del rey en el Parlamento que la solucion de las crísis tienen detrás de si al ministerio responsable, y si no lo tuviera podríamos decir si un mensaje estaba mal escrito; pero como los actos de la corona tienen un ministerio que responda, cuando hablo de la crísis entiéndase que hablo del ministerio responsable.

El Sr. PRESIDENTE: Yo ruego á su señoria que procure entrar en esta cuestion con la mayor prudencia, ya que tiene tanto dominio sobre su palabra, haga que esta responda á los propósitos que tiene su señoria, y en los que yo confio sinceramente.

El señor CASTELAR: Responderá.

Señores, desgraciado país donde la cartera d eInstruccion pública puede pasar en un dia desde un demòcrata importante y convencido á un importante y convencido ultramontano. Aquí todas las conmociones del poder descienden de la gracia arbitraria de arriba, como todas las combinaciones del progreso suben de los movimientos de abajo. Política salvadora, política previsora, la política que evitara definitivamente que el poder descendiera de arriba y la revolucion subiera de abajo, como debió inaugurarse esta política, y nadie tenia tanto interés como yo en ello, y así lo declaré, y mantengo hoy mi declaracion de que jamás fomentaria una nueva revolucion en mi patria.

Pues bien; desde este punto de vista, para mí, la crísis de Febrero era la crisis de la esperanza, y la de Enero fué la de la desesperacion. Yo personalmente nada ganaba cuando vinieron los fusionistas, como personalmente nada he perdido cuando habeis venido vosotros. Yo, señores, con el ministerio fusionista gané lo que estaba en sus compromisos, que era el resúmen de todas mis esperanzas en aquel periodo, porque yo, que ambiciono todas las libertades, como he estudiado la historia la con devocion, aunque nada sepa, he aprendido en la historia la lentitud de las evoluciones progresivas, y al aprenderlo, me he curado de todas mis antiguas y juveniles ilusiones.

Así es, que saludè como á un albor de la libertad el advenimiento de los partidos liberales al gobierno, porque sin que tuvieran conmigo ningun compromiso, hallé que se contenian en su programa muchas de mis mas apreciades esperanzas. Vino el partido fusionista; yo no puse una sola piedra en su camino, aunque me incitaron muchas veces á ello, y principalmente el actual señor ministro de la Gobernacion, que ahora no quiere nada con nosotros. Yo decia á su señoría; «no, no ataco al gobierno fusionista. Si van ustedes á volver tan pronto, que he de tener tiempo de acompañar á mis amigos en la oposicion.»

(*Se continuará.*)

——

LA OPINION.

PALMA 17 DE JULIO DE 1884.

GASTOS SANITARIOS.

Entre los asuntos que la Diputacion provincial está llamada á discutir y resolver en la sesion extraordinaria convocada para el dia 24 de los corrientes por el señor Gobernador, se hallan los de, «si en el caso de no autorizarse por la superioridad los derechos cuarentenarios que se tratan de imponer en el Lazareto de observacion establecido en el Castillo de San Cárlos, debe cubrirse con fondos provinciales el déficit que acaso resulte, conforme lo propone la Junta provincial de Sanidad» «resolver lo mas conveniente para evitar la invasion del cólera» y «tomar los demas acuerdos que se crean necesarios para el caso de que esta llegara á realizarse.»

Como estas tres proposiciones encierran cuanto puede relacionarse con el pavoroso problema que absorbe en este instante la atencion de todos, nos creemos en el deber de terciar en la que con inteligencia superior á la nuestra, ha de ser objeto de próximo debate.

Para nosotros que conocemos el acrisolado patriotismo de los diputados provinciales, absolutamente de todos, no vacilamos en creer que acordarán por unanimidad, no solo acceder á lo que pide la Junta de Sanidad, sino facilitar recursos para ayudar á contener la invasion de la epidemia. Y la razon es óbvia. Lo que hoy se proyecta y ejecuta, no es en exclusivo provecho de la capital, sino de la isla entera: pues ignorándose cual pueda ser el primer punto atacado, si llega esa triste contingencia, claro está que oponer barreras al mal es librar indirectamente de la desgracia, en primer término al pueblo que se invadido y en segundo á los que pudieran contaminarse. Es por tanto un servicio provincial y no local el de que se trata: y como no son de Palma en su totalidad los pasajeros obligados á la observacion, nunca mas que ahora queda justificado el hacer suyo la Diputacion el gasto que ocurra en el Lazareto de San Cárlos.

Y es nuestra opinion tambien que debe ir mucho mas lejos la corporacion provincial. Todos los otros gastos inherentes á medidas preventivas, ha de tener empeño en considerarlos como propios: y sin decirlo, se comprende que en estos no deben incluirse los de caracter puramente municipal, como establecimiento de hospitales, adquisicion de material, contratas con facultativos y boticarios etc. etc., porque con la misma razon que Palma, podrian reclamar todos los demas municipios de la provincia. Han de ser pues los gastos abonables por la diputacion, de caracter general; porque como hemos dicho, tratandose del bien de todos, no deben atribuirse únicamente á tal ó cual Ayuntamiento. Y como estos gastos pesando sobre el presupuesto de la provincia serian repartidos proporcionalmente entre los pueblos elevando la cuota en cantidad relativamente insignificante, ni ha de ser sobrado el aumento, ni es de creer que haya corporacion popular tan falta de patriotismo que se rebele contra el pago. Mas diremos: á ser posible la consulta inmediata á todos los Ayuntamientos, la aprobacion unánime, creemos que seria la contestacion que dieran.

¿Pueden atravesarse para llegar al fin que defendemos dificultades legales? No queremos averiguarlo. Sostenemos si que el talento y el patriotismo de los diputados sabrán orillarlas. Y para que sirva de antecedente, téngase en memoria, que las cantidades que por cuota provincial adeuda el Ayuntamiento de Palma, debieran forzosamente dejar en deficit el presupuesto de la Diputacion: sin embargo, este se cubre siempre: ¡luego, pruébase con esto que los demas pueblos de la provincia soportan el descubierto de aquel Y vaya escrúpulo por escrúpulo.

Y en cuanto á la última parte de la convocatoria, esto es, á lo que debe hacerse en caso de invasion, la cuestion aparece muy sencilla: acordar al pueblo ó pueblos que se invadan y segun su importancia y circunstancias, la cantidad que permitan los recursos dada la confraternidad que existe entre la diputacion y los pueblos.

¿No es posible? Pues que el Estado sea padre y no padrastro, es decir: ó que cargue con el gasto que ocasiona la *calamidad pública* puesto que esta eventualidad figura en los presupuestos generales ó que permita á los pueblos que arbitren los recursos de que tengan necesidad para tal objeto.

Esto es lo justo y lo único racional.

Segun tenemos entendido el Gobernador de la provincia se ha dirigido de oficio á los Alcaldes de los pueblos que tienen parte de sus distritos en el litoral, ordenándoles que auxilien por medio de paisanos el establecimiento del cordón sanitario marítimo. Estos guardias ó vigilantes estarán á las órdenes de los oficiales que mandan los puestos ya establecidos y que no tienen la fuerza numérica necesaria para ejercer la apetecible vigilancia, así de noche como de dia, en la zona que les está encomendada.

— —

Para lo que pueda interesar ó convenir á los señores contrabandistas, y especialmente á aquellos que á pesar de las circunstancias que atravesamos, bajo el pretexto de dedicarse á la pesca hacen de noche ciertas salidas de nuestro puerto que son sospechosas, les contaremos lo que publicó ayer uno de nuestros colegas, lo cual aun que á aquellos señores les parezca una fábula, pueden estar seguros de que no lo es.

En la noche del viernes último, un barco salido del puerto de Sóller con cargamento de *grava*, quiso atracar al punto denominado *Pedra de s'ase* del término de Bañalbufar con objeto de verificar la descarga que no pudo efectuar por haber sido recibido á tiros por los soldados que forman el cordón sanitario, no teniendo otro recurso que largarse, tomar la vuelta de afuera y regresar al puerto de su salida.

A esto añadimos nosotros que en la parte de nuestra bahia inmediata á esta ciudad no hay soldados que custodien el litoral, es verdad, no hay mas que carabineros; pero es de esperar que con la ayuda de Dios y de nuestro celoso Ayuntamiento se pondrán retenes de paisanos armados, los cuales es de esperar guardarán con las embarcaciones que atraquen de noche en otros puntos que no sean los puertos ó los sitios designados por el Sr. Comandante de Marina, las mismas consideraciones y cortesia que los soldados apostados en Bañalbufar, con el barco de Sóller.

Damos, pues, á los señores contrabandistas este amistoso aviso previniéndoles al propio tiempo, que si á nosotros nos toca ir á prestar tan importante servicio y llega el caso de tener que recibir aunque sea de noche alguna visita siquiera sea semejante á la de la *Pedra de s' ase*, procuraremos recordar la destreza que se nos reconocia en el manejo de las armas de fuego y trataremos de hacer blanco con el firme propósito de que se convierta en rojo.

Y lo mismo harán todos estos vecinos á quienes toque el turno para guardar el litoral.

— —

La Junta Provincial de Instruccion Pública invita á las locales de primera enseñanza para que durante la época canicular mande cerrar las escuelas públicas de sus respectivos distritos en la forma de los años anteriores.

Aun cuando por disposición gubernativa estén ó deban estar cerradas todas las de la provincia, conviene sin embargo que las Juntas locales acuerden la suspension de las clases para que la situacion de la enseñanza y la de los Maestros sea normal, circunstancia de que carecen en la actualidad.

— —

La fiesta callejera que se dedica anualmente á N. S. del Cármen en las calles de este nombre, S. Elias, Olmos y otras contiguas se celebró anoche y anteanoche con bastante animacion, siendo tres las músicas que amenizaron la velada.

— —

Ayer noche no hubo funcion en el «Teatro-Circo Balear,» no habiéndola tampoco anunciada para hoy.

— —

Anoche concurriò á tocar en el paseo del Borne la música del regimiento de Filipinas, lo cual hizo que el paseo estuviese algo mas animado de lo que suele ordinariamente estarlo.

— —

Ayer recibió el correspondiente título y hoy ha tomado posesion de la Notaria de Esporlas, nuestro estimado y particular amigo D. Jorge Rubí y Bauzá.

Felicitámosle de nuevo y al propio tiempo le deseamos la mayor propiedad en el desempeño de su cargo.

— —

Ayer se publicó una hoja extraordinaria del *Boletin Oficial* que contiene en su mayor parte disposiciones sanitarias tomadas por el Sr. Gobernador, entre ellas, una invitando á los Ayuntamientos de pueblos ribereños para que se forme una lista de vecinos con que engrosar el cordòn y hacer mas posible la vigilancia que para las tropas solas es penosa y dificil.

— —

Ayer fondearon en nuestro puerto el vapor *Jaime I* procedente de Valencia: procedente de Mahón el laud *S. José*: de Alicante el laud *S. Antonio*: de Cullera el laud *S. Bernardo* y de Aguilas la balandra *Isabel*.

Fueron despachados para Sevilla el laud *Maria Magdalena* y para alicante el laud *S. Antonio*.

— —

En el vapor *Jaime I* vino aunque no desembarcó la comision de facultativos que el Gobierno de Madrid manda al Lazareto de Mahón para la pronta organizacion de aquel establecimiento. Va dirijida por el Sr. Villacampa y forma parte el jóven médico de Barcelona Sr. Aguiló.

— —

Desde hace algunos dias se encuentra en esta ciudad el jòven canónigo del Sacro-Monte de Granade D. José Taronji Presbitero á quien damos la bienvenida.

— —

Sin que *Las Noticias* nos lo pidiese nos creimos en el deber de copiar integro un suelto suyo que rectificaba la afircion que hicimos de estarse adeudando todavia parte del empréstito contraido en 1865 para las atenciones del còlera.

Nuestro colega asegurò—y asi pudieron verlo nuestros lectores—que en 1867 y 1868 fué amortizado en su totalidad el citado empréstito.

Y como en esto se ha equivocado nuestro colega, segun demuestran datos oficiales, nos creemos en el caso de dejar consignado que *hasta Setiembre de* 1876 no quedó cancelada la expresada deuda.

Hecha esta aclaracion cada cosa queda en su lugar.

— —

Ayer el Ayuntamiento de esta ciudad celebró sesion, la cual por haberse susurrado que trataria de materias sanitarias se vió favorecida por un público inusitado. Se tomaron entre otros acuerdos el de que una comision fuese á conferenciar con el Sr. Gobernador mientras el Ayuntamiento quedaba en sesion permanente. Hoy á las doce vuelve á reunirse en sesion extraordinaria y de sus acuerdos definitivos tendremos al corriente á nuestros lectores.

— —

Ayer un carreton que andaba mas lijero de lo regular rompió el eje de una rueda en el camino de Inca.

— —

El calor bochornoso que durante el dia de ayer se experimentó en esta ciudad, sacó fuera de sus casas á infinidad de gente que ni en la muralla, ni en el muelle, ni en parte alguna pudieron gozar del fresco apetecido.

— —

Por lo demas el dia de hoy amenaza tambien llover fuego sobre nuestras cabezas.

— —

Nuestros cajistas nos hicieron decir anteayer al contestar á nuestro apreciable colega las *Noticias* que deseábamos seguir polémica sobre la cuestión de los Maestros de escuela, cuando precisamente escribimos y deseamos lo contrario, para lo cual bastó que quedase suprimido el NO que claramente habiamos escrito.

Esta circunstancia, unida al deber de cortesia que el colega nos merece, hace que contestemos á su réplica de ayer.

En cuestión de pareceres y sobre todo en la interpretación de documentos oficiales, cabe una latitud y una elasticidad tan sumamente amplia y extensa, que no es cosa fácil reducir á una todas las opiniones ni á veces hasta dos de ellas, como sucede en el caso presente.

Si tuviésemos interès en demostrar la verdad de la afirmación que sustentamos, el mismo documento publicado por el colega y reproducido por nosotros, nos daria datos para aseverar que los Maestros no pueden ser compelidos á practicar otros trabajos que los de su ministerio, y mucho menos á convertirse en amanuenses del Ayuntamiento.

Y si estos datos no bastasen, citariamos otras disposiciones oficiales posteriores á la publicada, que de un modo concreto y claro definen el punto que hoy es objeto de dubitación.

Y si por último esto no fuese suficiente, recurririamos al Ayuntamiento mismo, al de esta ciudad, uno de cuyos acuerdos diò ocasión al *Magisterio Balear* para publicar el suelto que copiamos, y por consiguiente á la controversia que hemos sostenido con el colega arriba nombrado.

Decimos que recurririamos al Ayuntamiento por cuanto, constándonos en que el seno del mismo, un concejal hizo la proporsición de que se *obligase* á los Maestros á agregarse á la Secretaria para que ayudasen al personal en los trabajos que se efectuaban, la corporación popular mas prudente y menos agresiva que el proponente, adoptó la fórmula de *invitacion* á los susodichos Maestros, rechazando la de *obligacion*, asique varias personas oficiosamente manifestaron el desacierto en que la corporación iba á mano de incurrir tomando un acuerdo improcedente y á todas luces contrario á las disposiciones legales.

De modo que á pesar de los buenos deseos del concejal aludido la corporación creyó oportuno invitar y no ordenar á los Maestros, lo cual constituye una prueba de que no creyó le asistiese el derecho, de hacer obligatorio un servicio que los Maestros no deben prestar contra su voluntad.

Para concluir, repetimos que damos por terminada esta cuestión, mayormente cuando el Ayuntamiento de por si la tenia resuelta con la actitud que adoptó.

Respetamos, eso sí, la opinion de las *Noticias*, sintiendo de todas veras que no hayamos estado de acuerdo en esta cuestion que, seguida de la manera como se inició en el seno de la Corporacion municipal, hubiera dado lugar á protestas y seguramente hubiera producido la anulacion del acuerdo, según ha acontecido repetidas veces con otras corporaciones.

— —

El Colegio médico farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1/2 de la noche para ocuparse del tratamiento profiláctico del còlera.

— —

La banda Union Musical tocará esta noche en el paseo del Borne las siguientes piezas:

1.ª Paso doble.
2.ª Mazurca Concha.—A. Milpager.
3.ª Aria de tiple.—S. Martin.
4.ª Vals el Jardinero.
5.ª Contradanza.

— —

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION *voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.*

	Pesetas cs.
Suma anterior . . .	63764'41
Sr. Director de la Industrial Mallorquina. .	25' »
Sres. empleados de la Industrial Mallorquina. .	35' »
Los trabajadores de la Industrial Mallorquina. .	58'50
D. Rafael Pomar. .	250' »
D.ª Maria Manuela Cortés y Aguiló. .	50' »
D. Claudio Capó y Gitard. .	75' »
Sr. Prior, vicarios y clero de la iglesia del Santo Hospital.	75' »
Exmo. Sr. Marqués de la Cenia. .	250' »
D. José Jofre. .	50' »
Valentin Herp. .	3' »
Antonio Maura, Diputado á Córtes. .	500' »
Gabriel Maura. .	100' »
Guillermo Llompart. .	22' »
D.ª Isabel Feliu. .	50' »
D. José Giá y Bartomeu. .	25' »
Juan Rubí y Bauzá. .	55' »
Sr. Administrador y empleados de la Aduana de Palma. .	122'50
D.ª María del Cármen Crespí de Valldaura, viuda de don José Quint Zaforteza. .	500' »
D. Juan Noguer y Pizá. .	500' »
Francisco Gimenez y Ordinas. .	5' »
Antonio Barcelò y Bujosa.	250' »
Gaspar Alomar y Femenia.	550' »
Sebastian Sitjes. .	2'50
Sebastian Sancho Artigues.	20' »
Ramon Bauzá y Nicolau. .	25' »
Francisco Truyols y Chauveron. .	400' »
Francisco Manuel Forteza.	75' »
José Forteza. .	5' »

Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.	40' »
La Intervencion de Hacienda de id.	175' »
La Administracion de Contribuciones y Rentas de id.	278' »
Administrador de Propiedades é Impuestos y sus dependencias.	214' »
La Tesorería de Hacienda.	60' »
Los empleados y carteros de la Administracion principal de Correos, por dos dias de su haber.	68'45
Sra. Viuda é hijos de don Jorge Aguiló Cetra.	500' »
Sr. Marqués del Palmer.	500' »
D. José Villalonga y Jordá.	100, »
Señores Ecónomo y vicarios de San Miguel.	55' »
D. Benito Cortés y Alvarez de Sotomayor.	200' »
Ramon Quet.	30'00
Jorge Dezcallar y Sureda.	100' »
Miguel Morey y Femenia.	500' »
José Maria March.	125' »
Gerònimo Petro y Coll.	50' »
El Ilmo. Sr. Presidente, los cinco señores magistrados, dos funcionarios del ministerio fiscal y los ausiliares de la Audiencia de este territorio.	500' »
D. Marcos Salom y Roca.	15' »
Ricardo Fuster y Villar.	10' »
Rafael y D. Guillermo Luis Ros y Verger hermanos.	100' »
Excmo. Sr. D. Francisco Frontera de Valldemosa.	100' »
D. Jaime Juliá y Vidal.	50' »
Gabriel Feliu y Manera.	100' »
El Iltre. Colegio de Abogados de Palma.	500' »
Ilmo. Sr. D. Emilio Pou, Ingeniero Gefe de la provincia.	100' »
D. Eusebio Estada, Ingeniero 1.° de id.	50' »
Antonio Sastre id. de id.	50' »
José Ribas, Ayudante 1.° de Ingenieros de id.	37'50
Juan Alberti.	40' »
Antonio Piquer id. id.	37'50
José Vidal id. 2.° id.	32' »
Nicasio Pou id id.	35' »
Juan Sureda y Bataller id. 3.° id	25' »
Juan Bat.ª Arrom id. id.	25' »
Miguel Sastre, delineante.	10' »
Bartolomé Truyols.	8' »
Eduardo de la Barrera.	15' »
Bartolomé Vila.	7' »
Juan Arias.	6' »
Adolfo Golobarda.	6' »
Damian Veri.	5'50
Fausto Malberti.	10' »
Jaime Mayol.	7'50
José Rubert y Catalá.	20' »
Sres. Jefes y Oficiales del Escuadron de Cazadores de Mallorca, por un dia de su haber.	125'74
D. Gabriel Moner y Enseñat.	100' »
Los Directores Secretario y Administrador de los establecimientos provinciales de beneficencia.	115' »
D. José Antonio Almadovar.	25' »
Juan O' Neylle.	25' »
B. B. de M.	10' »
T. Minguez hermanos.	25' »
D. Federico Alabern.	125' »
Nicolás Dameto y Dezcallar.	250' »
El superior y demás Padres y hermanos de la congregacion de San Felipe Neri.	50' »
La Academia Provincial de Bellas Artes y el Profesorado de sus escuelas	250' »
D. Nicolás Cortes y Aguiló.	50' »
Damian Planas y Nadal.	25' »
Luis Forteza Rey.	25' »
Bartolomé Martorell.	10' »
Doña Concepcion Bosch Viuda de Estade.	50' »
D. F. F.	25' »
Jaime Planas.	60' »
Salvador Coll y Terrasa.	5000' »
Martin Mayol y Bauzá.	400' »
Juan Togores y Mallas.	20' »
Antonio Marcel.	300' »
Francisco Latorre.	50' »
Jaime Sampol, Subdelegado Castrense.	100' »
Luis Sampol.	25' »
Sabino Perez de Rada.	5' »
El Fomento de Pintura y Escultura.	100' »
Sra. Viuda de Andrés Castelló y Palou.	250' »
D. Antonio Ramis y Garau.	25' »
S. Ecónomo vicario de San Nicolás.	15' »

Los Herederos de D. Vicente Juan, cien mantas de lana.

Palma 14 Julio de 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.

RESULTADO DE LA CUESTACION

el primer dia sábado 13 Julio.

Di trito 1.°

D. Jorge Vaquer.	2'50
D. José Campins.	20 00
D. Vicente Peiró.	2'50
D. Jaime Barnils.	5'00
D. Jaime Roselló.	3'00
D. Juan Bosch.	5'00
D. Luis Pascual.	1'00
D. Tomás Homar.	5'00
D.ª Josefa Alemañy.	5'00
D. Lorenzo Vicens.	500'00
D. Emilio Guasp Vicens.	25'00
D. Francisco Ramis.	50'00
D. Luis Barceló.	25'00
D. Jorge Andreu.	25'00
D.ª Josefa Riera.	5'00
D.ª Margarita Fullana.	2'00
D. Bartolomé Morey.	1'00
D. Bartolomé Borrás.	4'00
D. Lorenzo Corró.	10'00
D. Jaime Veril.	1'00
D.ª Margarita Muntaner.	2'00
D.ª Cecilia Mesquida.	1'00
D. Miguel Jaume.	3'00
D. José Morey Pro.	5'00
D. Antonio Socias.	25'00
D. Julian Galan.	3'00
D. Jaime Comas.	5'00
D.ª Elena Aleñar.	25'00
D. Francisco Jaume.	5'00
D. Juan Mas y Vich.	25'00
D. Guillermo Clar.	5'00
D. Gabriel Salvá Bauzá	10'00
D. Pedro Bauzá.	2'00
D.ª Juana M.ª Cortés.	20'00
D. Francisco Vidal.	4'00
D. Pedro Benejam.	2'50
D. Pedro José Covas.	5'00
D.ª Maria Serra Vda. de Garau.	30'00
D. Bartolomé Torres.	5'00
D.ª Catalina Mir.	1'00
Sres. Amengual y Muntaner.	25'00
D. José Losada.	50'00
D. Miguel Oliver Caubet.	50'00
D. Miguel Zanoguera.	2'00
Vda. de D. Antonio Font.	2'00
D. Francisco Cortés Fuster.	20'00
Vda. de D. Gabriel Fuster.	100'00
D. Antonio Forteza Forteza.	50'00
D. Antonio Pomar Aguilò.	20'00
D. B. Puigvert y Tapis.	20'00
D. José Gimenez Gonzalez.	5'00
D.ª Catalina Martorell.	1'00
D. Roman Ribas y Puigserver.	25'00
D.ª Juana Ana Femenia.	50'00
D. Sebastian Tous Castell.	10'00
D. Bartolomé Vicens Bordoy.	100'00
D. Jaime Ignacio Perelló.	100'00
D.ª Francisca Deharo viuda de Coll.	100'00
D. Jaime Garau Alemañy.	10'00
D. Bartolomé Muntaner Bordoy.	25'00
D. Juan Carbonell.	5'30
D.ª Pilar Miler Godiño.	3'00
D. Miguel Catañy Puig.	0'50
D. Tomás Rullan Provisor y Vicario General.	500'00
D. Ignacio y Guillermo Ferragut.	200'00
D. José Fuenmayor.	25'00
D. Pedro Fiol Morey.	1'00
D. Baltazar Aguiló.	5'00
D. Jacinto Feliu y Ferrá.	250'00
D.ª Concepcion Pont y Olives.	2'00
D.ª Margarita Baró.	10'00
D.ª Catalina Gil y Cursach.	5'00
D. Mateo Oleo y Estada.	50'00
D. Jaime Mir y Morro.	3'00
D.ª Margarita Serra Quetglas.	1'00
D.ª Josefa Sastre Oliver.	25'00
D. Pedro Ordinas Prohens.	100'00
D. Antonio Arrom Riutord.	10'00
D. Gabriel Font Sureda.	5'00
D. Antonio Planas.	0'15
D. Felipe Guasp Pascual.	20'00
D. José Casasnovas Frau.	25'00
Hereds. de D. Gabriel Rotger.	25'00
D. Baltazar Moyá Salas.	25'00
D. Lucas Amorós y Estades.	25'00
D. José Sureda Villalonga.	25'00
D. N. N.	20'77
Suma.	3012'22

Distrito 2.°

D.ª Catalina Zaforteza, Viuda de Villalonga.	1000'00
D. Emilio Pou Bonet.	25'00
D.ª Mercedes Moreno y Formiguera.	1'00
Sr. Consul de S. M. Británica.	25'00
D.ª Josefa España.	7'50
D. Enrique España.	250'00
D. Pedro Sampol Rosselló.	400'00
D. Ramon Vallespir Garcia, Abogado	25'00
D. Juan Amengual Martinez.	1'00
D. Gabriel Nadal.	2'00
D. Jaime Ignacio Perellò Procurador.	10 00
D. Pedro Barceló.	1'00
D. Juan Feliu Abogado.	25'00
D. Juan Oliver.	5'00
D. Guillermo Creus.	1'00
D.ª Joaquina Jacotot.	5'00
D.ª Maria N. Rungaldier.	1'00
D.ª Josefa Cardell Viuda de Ramis de Ayreflor.	5'00
D.ª Teresa Maspons.	1'00
D. Gabriel Villalonga Gelabert.	5'00
D. Juan Coll.	1'00
D. Juan Ferrá y Aloy.	50'00
D. Luis Banzá.	25'00
D. Antonio Gamundí.	5'00
D. Juan Barcelò Ramon.	2'50
D. José de Oleza.	25'00
D. Antonio Bennasar.	300'00
D. Eusebio Pascual.	50'00
Colegio de la Pureza.	25'00
D. Antonio Ripoll.	2'00
D.ª Magdalena Sagristá Viuda de Llompart.	50'00
D. Benito Terrasa.	2'00
D. Miguel de Elizayzus.	2'00
D. Francisco Amengual.	5'00
D. José Servera.	2'00
D. Bartolomè Bordoy.	125'00
D. Bernardo Mir.	5'00
D. Antonio Bestard.	5'00
D. Cristobal Massanet.	5'00
D. Miguel Moragues.	25'00
D.ª Margarita Palmer.	10'00
D. Antonio Moragues.	25'00
D.ª Maria Luisa Riutord.	3'00
D. Bernardo Ramonell.	10 00
D. Andres Rigo.	5'00
D. Mateo Crespí.	5'00
D. Luis Rantier.	30'00
D. Tomás Aguilò.	100'00
Cantidades recaudadas de las que no se ha exigido recibo.	55'62
Suma total. . . .	2730'62

ALCALDIA DE PALNA.

SUSCRICION *voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.*

	Pesetas cs.
Suma anterior. . . .	80423'59
D. Miguel Forteza.	5' »
Juan Masanet y Ochando.	500' »
Exma, Sra. Duquesa, viuda de la Union de Cuba.	250' »
Señores maestros y maestras de las escuelas públicas de Palma, por dos dias de su haber.	145'42
D.ª Isabel Moll.	25' »
D. Antonio Roselló y Nadal.	100' »
Antonio Nadal Marcó.	10' »
Joaquin Quetglas y Bauzá.	100' »
Sociedad la Protectora.	50' »
D. Jaime Gibert.	25' »
Gregorio Villavicencio.	25' »
M. B.	50' »
Gabriel Vidal y Jaume.	100' »
Cristobal Pons y Clar.	50' »
D.ª Juana Ana Clar Cañellas.	25' »
D. Gabriel Fuster y Forteza.	100' »
Sociedad La Vinícola Mallorquina.	125' »
y además cuarenta garrafones de alcohol de vino.	
D.ª Josefa Borrás de Ayneto.	1000' »
D. Jorge Fortuñy y Sureda.	300' »
Antonio Tomás y Rosselló.	50' »
Suma.	

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 6 t.

En el Consejo el Sr. Calvelan defiende las reformas de Ultramar, que rebajan tres millones de pesos en el presupuesto de Cuba.

Se llega hasta el Cabotaje.

El señor Portuondo combate el proyecto.

Madrid 16 á las 7'30 t.

En el Senado el Sr. Pavia pide noticias oficiales sobre el naufragio del crucero Gravina.

Se discute el proyecto de tratado de comercio con Portugal.

En el Congreso el Conde de Tejada Valdosera contesta el Sr. Portuondo.

Madrid 16 á las 8 t.

En el Senado el Sr. Conde de Tejada Valdosera confirma la perdida del crucero Gravina.

Se aprueban los tratados de comercio con Portugal é Italia; se aprueban definitivamente varios dictámenes.

Madrid 16 á las 10 n.

Los Sres. Castelar y Moret marcharon á San Sebastian.

La fraccion Beranger ha ingresado en el partido del Sr. Sagasta reconociendo su gefatura.

Madrid 17 á las 12'30 m.

Registradas en Marsella durante las últimas 24 horas 103 defunciones del cólera.

Los ministros visitaron los hospitales de Tolon.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegrama del Gobierno de Provincia:
Depositado 16 1'55 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

Hasta ahora continua la Península libre de la invasion colérica.

En Mahon solamente hay dos enfermos entre los pasageros del falucho *Maria* procedente de Marsella. Estos dos enfermos son la pasajera viaticada hace dos dias y el pasajero que habia entrado en convalecencia; éste sigue bien y la otra si no hay complicacion en su convalecencia, se salvará. En el resto de la tripulacion y pasajeros no hay novedad.—Tampoco la hay en el gran número de personas que se hallan en el lazareto; esto prueba la eficacia del absoluto aislamiento á que se sometió á los enfermso de aquella nave y justifica las medidas de precaucion dictadas para nuestros lazaretos así que se tuvo noticia de la invasion colérica en Francia.

Las noticias de Francia recibidas hoy son las siguientes:

En Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy han ocurrido 69 defunciones producidas por el còlera, 62 en la ciudad, 3 en el Hospital, 4 en el Hospital Pharo y 4 en los alrededores de dicha ciudad. Llegaron esta mañana los Ministros del Interior, Comercio y Obras Públicas de la república y el diputado por Marsella.

En Tolon han fallecido del còlera en el mismo espacio de tiempo 17 personas.

Nuestro consul en Cette participa esta Direccion que en Nimes ha ocurrido un nuevo caso de cólera. La víctima era una señora italiana llamada Negui, fugitiva de Marsella, que ha muerto en el hospital de dicho distrito consular.

No ocurre otra novedad.

---

12 noche 16 de Julio.— No hay novedad en la salud pública de la Península. Los dos enfermos que procedentes de Marsella se hallan en el Lazareto, están aliviados de la enfermedad colérica. La tripulacion y pasajeros del falucho «Maria» en el que vinieron á Mahon los enfermos citados continuan sin novedad.

Las noticias recibidas hoy de Francia son las siguientes: En Marsella han fallecido del còlera desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy 53 personas, de èstas 44 en la ciudad, 8 en el Hospital Pharo y una en los arrabales. En Tolon han fallecido durante el mismo tiempo y de la propia enfermedad 31 personas. El vice-cónsul de Nimes telegrafia que fué atacado del cólera repentinamente el obrero. Aubert hallándose en paseo, y que su situacion en el hospital á donde fué conducido es desesperada.

En Cette la salud es buena.

El cónsul de España en Paris telegrafía á esta Direccion lo siguiente: Los dos casos de cólera que dicen los periódicos ha habido en esta capital en el hospital Tenon son esporádicos y están en vías de curacion.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotger,

San Pedro Nolasco, 7.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un cortaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Al público.

Se hace presente á los señores cazadores, que desde esta fecha quedan debidamente vedados los predios «Crestaix» y «Son Vila,» del término municipal de La Puebla; y «L'arbossar, Can Ferrer y Can Canonja» de Pollensa.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno, ha acordado repartir nueve pesetas por accion, á cuenta del dividendo del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 4 de Julio de 1884.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

ALMACENES GENERALES DE MADRID.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envian á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancias de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizará su venta por cuenta de los interesados.

Madrid, Atocha, 76, bajos.

Subasta.

El sábado 19 de Junio á las 9 de la noche en la plaza de Cort se subastará una finca consistente en 60 destres de tierra con casa de recreo en los parajes mas alegres de la Real procedente del predio «Son Inglada;» el pliego de condiciones obra en poder del vos Público Juan Pou que vive Socorro núm. 21.

Se desea vender una

casa de planta baja y un piso, con una pequeña porcion de tierra poblada de almendros é higueras, horno, cisterna y demas comodidades propias para una familia, sita en el puesto más alegre de la villa de Calviá y señalada con el número 40. Para informes dirigirse á D. Jaime Rosselló y Feliu, calle de San Martin número 14, principal, en esta Ciudad.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz* y *El Carril*, se vende cal á los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 raales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3|4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3|4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demas estaciones del Ferro carril á precios convencionales. 16—30

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pùblica sobre una misión filològica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

PRENSAS Y COPIADORES.

Los hay para vender en la imprenta de este periódico.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 109

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para toda, las enfermedades nerviosas y sanguineas: en especial las del corazon, del estómagos histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarne de sal encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al *Dr. Casasa*, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 43

Almacen de papel y objetos de escritorio.

Especialidad en libritos de fumar. Recomendándose la acreditada marca del Negrito de LEGÍTIMO PAPEL TABACO.

VIUDA DE PLANELLS.

Sindicato, 59.

PALMA DE MALLORCA. 32

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligén la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre detenerse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 2.

24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR

Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.—Curacion radical con el Régimen Americano TOMSON.—Precio **40** reales.—Fácil medicacion, con unos resultados tan prontos y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad.**—El alivio es instantaneo y la inflamacion desaparece á la 2.ª friccion.—Está recomendado por todas las Academias Medicinales de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO; *Rambla de Cataluña, 104, principal; Barcelona.*—Consultas y Prospecto en español, gratis..............................

18

Para alquilar.

Lo esta una casa en la Vileta, reune las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

Galerita y Caballo.

Se vende tanto junto como por separado, para informes Taberna esquina á la calle de Moncadas.

Botellas frappées

Se espenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caident.

Se vende un gran almacen

ó edificio propio para una fabrica situado en el ensanche del arrabal de Santa Catalida camino de Son Rapiña, y tambien varios solares en el mismo sitio denominado «Camp d'en Seralta,» lindantes con dicho camino, y el de Ronda.

Para informes en el despacho de la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad 21.

El administrador, José Rosich.

LA CORDELERA ESPAÑOLA
en liquidacion.

En vista de ser muy pocos los accionistas que faltan cobrar el 15 por 100 que está Sociedad acordó repartir á los mismo y pasándose los dias sin efectuar pago alguno por este concepto, la Comision Liquidadora ha acordado efectuar el citado pago los lúnes, juéves y sábados de once de la mañana, en vez de todos los dias laborables como se habia anunciado.

Palma 11 Julio 1884.—Por la Cordelera Española en liquidacion.=El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

EL PANCARITAT
DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio.
Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

TINTA para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

CAJA DE AHORROS
y Monte de Piedad de las Baleares.

Por acuerdo de la Junta Protectora se habre el pago del segundo dividendo pasivo de un 25 p% del valor nominal de las subvenciones ó sea de 25 pesetas por subvencion que se hará efectivo desde el 1 al 30 de Julio próximo en las oficinas de esta Asociacion calle de Dezay núm. 5 de 8 á 12 de la mañana y de 7 á 9 de la tarde.

Palma 30 de Junio de 1884.—El Directo, Alejandro Rosselló.